

Proyecto de Ley N° _____



“LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE VINCHOS, UBICADO EN EL DISTRITO DE VINCHOS DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”

El grupo parlamentario de Juntos por el Perú – Voces por el Pueblo - Bloque Magisterial, a iniciativa del congresista **GERMÁN ADOLFO TACURI VALDIVIA**, en ejercicio del derecho que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente PROYECTO DE LEY.

FÓRMULA LEGAL

“LEY QUE DECLARA COMO NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE VINCHOS, UBICADO EN EL DISTRITO DE VINCHOS DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”

Artículo Único. – Declaratoria de Interés Nacional.

Declárese como necesidad pública y preferente interés nacional, la creación del Instituto Superior Tecnológico de Vinchos, ubicado en el Distrito de Vinchos de la Provincia de Huamanga del Departamento de Ayacucho.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

UNICA. Acciones para la Implementación

En el marco de la declaratoria como interés nacional para la implementación del instituto de educación superior tecnológico público al que hace referencia el artículo único de la presente ley, el Ministerio de Educación, de conformidad con sus atribuciones y competencias y en coordinación con el Gobierno Regional de Ayacucho y los gobiernos locales involucrados, adoptaran las acciones que correspondan, quedando expeditos para reservar y programar las partidas presupuestales correspondientes dentro de un plazo no mayor de dos (02) años de entrada en vigencia de la presente ley.



Firmado digitalmente por:
CUTIPA CCAMA Victor Raul
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/10/2025 17:16:07-0500

Lima, 07 de octubre del 2025



Firmado digitalmente por:
SANCHEZ PALOMINO Roberto
Helbert FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/10/2025 12:27:46-0500



Firmado digitalmente por:
TACURI VALDIVIA German
Adolfo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/10/2025 11:48:40-0500



Firmado digitalmente por:
SANCHEZ PALOMINO Roberto
Helbert FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/10/2025 12:28:09-0500



Firmado digitalmente por:
BERMEJO ROJAS Guillermo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/10/2025 15:57:57-0500



Firmado digitalmente por:
COAYLA JUAREZ Jorge
Samuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/10/2025 15:53:09-0500



Firmado digitalmente por:
UGARTE MAMANI Jhakeline
Katy FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/10/2025 16:03:47-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

Contexto Histórico y Cultural ¹

El Distrito de Vinchos de la Provincia de Huamanga del Departamento de Ayacucho fue creado el 2 de enero de 1875. Su historia se remonta a las antiguas comunidades (aldeas o pequeñas comunidades humanas) recolectoras y cazadoras asentadas en el valle y las quebradas del río Chicllarazo, que se origina en las alturas específicamente desde la laguna de Chocloccochoa, en los límites con Huancavelica.

Siglos después estas primeras agrupaciones humanas se extendieron y descendieron hacia los valles más abrigados y benignos donde se desarrolló la cultura Warpa. Posteriormente, varios siglos después de la era cristiana, como resultado de la intensa relación con las culturas Nazca en la costa Sur y Tiahuanaco en la sierra Sur, los antepasados Warpas fueron logrando integrar la formación de un gran desarrollo social y cultural, en el periodo llamado "horizonte intermedio", dando origen al gran imperio Wari (500 a 1100 D.C). Este centro cultural andino logró expandir su dominio e influencia durante más de 500 años, tanto hacia el Norte y Sur de los Andes. Por lo extenso de su crecimiento y las contradicciones a su interior, vino posteriormente su declinación y fraccionamiento regional, después del año mil de la era cristiana, dando lugar al periodo de expansiones y autonomías regionales, en que se formaron diversos centros culturales menores.

Durante la República después de la independencia, los campesinos indígenas de la región siguieron brindando sus servicios gratuitos en las haciendas como braceros y labradores de la tierra, mitayos en las minas y servidumbre en las casas de las familias notables, de terratenientes y autoridades criollas de las ciudades. Por tanto, reducir el rol de la población a solo qué tipo de productos agrícolas o pecuarios producen los campesinos de un distrito, esconde esa otra parte de contribución forzada, obligatoria y abusiva que entregaba la población campesina e indígena a la sociedad mayor, como fuerza humana gratuita o falsamente remunerada en condiciones de servidumbre en diversas labores para la clase dominante. Todo esto persistió e incluso empeoró con el gamonalismo terrateniente después de la independencia.

Hoy, la población de Vinchos mantiene viva esa herencia cultural y productiva, pero enfrenta grandes desafíos de desarrollo humano y educativo ya que la juventud viene atravesando una etapa de búsqueda de oportunidades educativas y laborales donde puedan desarrollarse personal y profesionalmente, pero lamentablemente por el momento no cuentan con esas posibilidades y el distrito de Vinchos tampoco puede brindárselas en su misma zona de origen ni cerca de ella, por lo cual solo les quedaría como la opción más cercana las instituciones educativas superiores de la capital de Ayacucho o Lima, donde puedan encontrar las facilidades o mejores oportunidades de crecimiento profesional que como consecuencia les genere mejores condiciones de vida.

Falta de Oportunidades de Educación Superior en Distritos Alejados

¹ Informe enviado por la Municipalidad Distrital de Vinchos

La problemática de la falta de acceso a la educación superior tecnológica en distritos rurales como Vinchos constituye una de las brechas estructurales más graves en el sistema educativo peruano, siendo los principales:

1. Desigualdad territorial en el acceso a la educación superior

El Perú presenta una marcada centralización de la oferta educativa en las capitales regionales y, sobre todo, en Lima Metropolitana. Según el Ministerio de Educación (MINEDU, 2023), más del 70% de los Institutos de Educación Superior Públicos (IESP) se ubican en áreas urbanas, lo que genera un acceso altamente desigual a la educación superior. Distritos rurales como Vinchos carecen de institutos cercanos, obligando a los jóvenes a trasladarse diariamente a la ciudad de Ayacucho o migrar a Lima, con costos económicos que superan sus posibilidades.²

En este contexto, jóvenes de distritos altoandinos como Vinchos (Huamanga, Ayacucho) deben trasladarse diariamente a la capital provincial o migrar a otras ciudades para continuar sus estudios, elevando sustancialmente los costos directos (movilidad, vivienda, alimentación, etc) e indirectos (abandono de redes familiares y comunitarias). Esta barrera geográfica - económica es una de las principales causas estructurales de la exclusión postsecundaria en el ámbito rural que el Proyecto Educativo Nacional al 2036 (PEN 2036) identifica como reto prioritario³

2. Limitaciones socioeconómicas de los hogares rurales

En la Región Ayacucho, la estructura ocupacional rural está dominada por la agricultura y ganadería con una productividad que apenas permite la subsistencia, con alta volatilidad de ingresos y limitado acceso a servicios, lo que reduce la capacidad de los hogares para financiar la educación superior fuera del distrito. Según la estadística básica departamental del INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática), más del 60% de los hogares rurales de Ayacucho dependen de la agricultura y la ganadería, actividades con baja rentabilidad y escasa tecnificación. Esto limita la capacidad de las familias para financiar estudios superiores de sus hijos, reproduciendo un círculo de pobreza intergeneracional.⁴

La ausencia de instituciones educativas superiores locales no solo incrementa los costos económicos, sino que también genera barreras sociales y culturales: familias que prefieren que sus hijos no migren, jóvenes que se ven obligados a integrarse prematuramente en actividades de subsistencia, y mujeres jóvenes que enfrentan mayores restricciones de movilidad por razones de seguridad y roles de género.

3. Impacto en la formación de capital humano

La carencia de institutos en distritos rurales impide la formación de profesionales técnicos en áreas productivas estratégicas. En el Distrito de Vinchos específicamente, la economía local se sustenta en la agricultura (granos andinos como quinua, por ejemplo) y la ganadería. Sin embargo, la falta de formación tecnológica en agroindustria, gestión rural o administración limita la capacidad de los jóvenes para transformar la producción, generar valor agregado y acceder a mercados más competitivos.

En consecuencia:

² <https://escale.minedu.gob.pe/inicio;jsessionid=6cf2e3685400367115f346590f20>

³ https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/peru_-_proyecto-educativo-nacional-al-2036.pdf?

⁴

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1568/05TOMO_01.pdf?

- Se mantiene un modelo productivo primario y de baja productividad.
- Los jóvenes se ven relegados a empleos informales y de baja remuneración.
- Se desaprovecha el potencial económico y cultural del territorio.

4. Migración forzada y desarraigo social

El Consejo Nacional de Educación (CNE, 2021) ha señalado que una de las principales consecuencias de la ausencia de oportunidades educativas en zonas rurales es la migración forzada de jóvenes hacia las capitales regionales o Lima. En Vinchos, muchos egresados de secundaria deben trasladarse a Huamanga para continuar sus estudios, lo que implica gastos inasumibles para la mayoría de los pobladores del Distrito.⁵

Este fenómeno tiene efectos negativos como:

- Desarraigo cultural y social, pues los jóvenes que migran muchas veces no retornan a su distrito.
- Pérdida de capital humano local, ya que las comunidades pierden fuerza laboral calificada.
- Incremento de brechas sociales, pues solo los jóvenes de familias con mayores ingresos pueden continuar estudios lo que perpetúa el círculo de pobreza.

5. Consecuencias sociales y económicas

La persistencia de esta problemática en distritos como Vinchos genera:

- Baja empleabilidad juvenil, con alta tasa de subempleo e informalidad.
- Débil desarrollo económico local, al no contar con profesionales que impulsen proyectos productivos, agroindustriales o de servicios.
- Reproducción de desigualdades estructurales entre áreas urbanas y rurales.
- Freno al desarrollo sostenible, al desaprovechar recursos naturales y humanos locales.

Creación de Institutos Superiores tecnológicos como propuesta de solución a la brecha de educación superior en distritos alejados.

1. Acerca la oferta educativa superior al territorio y reduce costos de acceso

- Descentralización real de la oferta: La creación de un Instituto Superior tecnológico en el Distrito de Vinchos eliminara la principal barrera de entrada a la educación superior que es la distancia que hoy obliga a los jóvenes a trasladarse a Huamanga o Lima para estudiar y desarrollarse profesionalmente, elevando gastos en transporte, vivienda y alimentación.
- Alineación con la política nacional: el Proyecto Educativo Nacional al 2036 (PEN 2036) prioriza cerrar brechas de acceso postsecundario con enfoque territorial; acercar la oferta educativa técnica al lugar de residencia es una medida de alto impacto recomendada por el PEN para aumentar la transición y culminación en población rural.⁶

Esto generara una mayor tasa de ingreso y permanencia en educación superior de jóvenes de Vinchos y zonas aledañas al disminuir el costo total de estudiar (costos monetarios y no monetarios)

⁵ https://siteal.iiiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/peru_-_proyecto-educativo-nacional-al-2036.pdf?

⁶ https://siteal.iiiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/peru_-_proyecto-educativo-nacional-al-2036.pdf?

2. Incrementa la transición educativa y reduce la migración forzada

Evidencia de política: el Proyecto Educativo Nacional 2036 identifica que la distancia a la oferta educativa y los costos asociados son factores críticos de abandono y de no ingreso educativo en zonas rurales; por tanto, la instalación de sedes locales de nuevos institutos de Educación superior en zonas alejadas es una palanca efectiva para aumentar la continuidad educativa y frenar la migración por necesidad (que implica desarraigo familiar y pérdida de capital humano para el distrito).

Actualmente en el distrito de Vinchos egresan cada año entre 400 y 450 estudiantes de secundaria, a los que se suman alrededor de 150 a 200 jóvenes de comunidades aledañas. Sin embargo:⁷

- La mayoría no accede a educación superior debido a barreras económicas, geográficas y culturales.
- Muchos terminan truncando sus estudios o migrando hacia Ayacucho y, en menor proporción, hacia Lima, lo que genera desarraigo familiar ya que estos jóvenes se alejan de sus familias y comunidades.
- Según datos del INEI, en zonas rurales altoandinas menos del 25% de los jóvenes acceden a educación superior, frente a más del 50% en áreas urbanas⁸.

Esto evidencia una brecha estructural: la educación secundaria no se convierte en una verdadera plataforma de tránsito hacia la educación superior en distritos como Vinchos⁹.

Por lo cual la creación del Instituto Superior Tecnológico de Vinchos tiene efectos directos en la continuidad educativa:

- Acceso inmediato y cercano: al contar con una institución en el propio distrito, se eliminan los altos costos de transporte, alimentación y alojamiento en Huamanga o Lima.
- Mayor tasa de matrícula: se espera que al menos el 60% de egresados de secundaria de Vinchos y alrededores opten por continuar estudios técnicos si la oferta educativa está en su territorio, frente al 20%-25% que actualmente logra hacerlo.
- Flexibilidad social: un Instituto Superior Tecnológico en la zona permite que jóvenes que trabajan en actividades agropecuarias o familiares puedan estudiar en paralelo, un hecho que antes era inviable por las distancias.

Por esas razones un Instituto Superior tecnológico en Vinchos actuara como un puente real entre la secundaria y la educación superior, elevando la tasa de transición educativa mejorando las oportunidades laborales y como consecuencia teniendo un efecto directo en la mejora de la calidad de vida.

La falta de un Instituto Superior tecnológico en el Distrito de Vinchos genera como consecuencia una gran migración de jóvenes de Vinchos hacia Ayacucho o Lima y esta situación no siempre responde a aspiraciones voluntarias, sino a la ausencia de oportunidades educativas locales. Lo que genera:

- Pérdida de capital humano: los jóvenes formados en ciudades no suelen retornar a su distrito, dejando un vacío generacional en la comunidad que inclusive puede afectar en la subsistencia de estas comunidades.
- Costos sociales y familiares: familias desintegradas, abandono del campo y debilitamiento del tejido social.

⁷ Informe enviado por la Municipalidad Distrital de Vinchos.

⁸ https://siteal.iiiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/peru_-_proyecto-educativo-nacional-al-2036.pdf?

⁹ Informe enviado por la Municipalidad Distrital de Vinchos.

- Migración precaria: muchos jóvenes no logran insertarse en universidades o institutos de destino por falta de recursos, y terminan en empleos informales y con condiciones de vida precarias.

¿Qué consecuencias traerá el Instituto Superior tecnológico de Vinchos?:

- Los jóvenes del distrito pueden formarse sin abandonar su comunidad, lo que favorece el arraigo territorial.
- Se reduce la presión migratoria hacia las ciudades, contribuyendo a un desarrollo más equilibrado.
- Se fortalece la identidad cultural y social de la juventud, que ya no ve la migración como única salida para su futuro.

¿Qué impactos a mediano y largo plazo traerá el Instituto?

Educativo: disminución de la deserción post-secundaria y mayor número de técnicos egresados profesionales en áreas pertinentes al distrito y que como consecuencia permitirán el desarrollo local.

Económico: los jóvenes capacitados impulsan la creación de microempresas, cooperativas, servicios locales y otros negocios que generaran empleo en el distrito de Vinchos.

Demográfico: se frena la pérdida poblacional juvenil y se estabiliza el crecimiento comunitario.

Social y cultural: se refuerza la cohesión familiar y comunitaria, reduciendo el impacto negativo de la migración forzada.

Posibles Carreras a Ofertar y su Impacto en el Desarrollo de Vinchos.

El Instituto Superior tecnológico de Vinchos se proyecta con una oferta educativa académica inicial conformada por programas técnicos de corta y mediana duración, acompañados de un sistema de becas y medias becas que busca garantizar la inclusión educativa de jóvenes de escasos recursos.

Las carreras que desde la Municipalidad Distrital de Vinchos proyectan han sido seleccionadas en función de la vocación productiva, las demandas sociales y las tendencias laborales del distrito de Vinchos y zonas aledañas, con el objetivo de fortalecer el capital humano local y promover el desarrollo económico sostenible.¹⁰

1. Técnico en Administración y Contabilidad

- Pertinencia: en Vinchos predominan micro y pequeñas empresas familiares, asociaciones de productores agropecuarios, organizaciones comunales y cooperativas que requieren apoyo en gestión administrativa, contable y tributaria. Actualmente, la mayoría de estas unidades productivas se desenvuelven en la informalidad debido a la falta de profesionales capacitados.
- Impacto esperado:
 - ✓ Formalización de negocios y cooperativas.
 - ✓ Mejora de la gestión financiera local, facilitando el acceso a créditos, programas de financiamiento estatal y cadenas de valor.
 - ✓ Incremento de la competitividad de productores y comerciantes locales.

¹⁰ Informe enviado por la Municipalidad Distrital de Vinchos.

2. Técnico en Construcción Civil

- Pertinencia: el distrito enfrenta un déficit de infraestructura básica (educativa, vial, sanitaria y de vivienda), lo que genera una demanda permanente de mano de obra calificada en construcción. Además, las comunidades rurales requieren técnicos especializados en obras menores, mantenimiento y mejoramiento de caminos vecinales.
- Impacto esperado:
 - ✓ Formación de profesionales que puedan insertarse en proyectos de inversión pública y privada.
 - ✓ Reducción de la dependencia de mano de obra externa.
 - ✓ Impulso al empleo local mediante la participación en programas de infraestructura y vivienda promovidos por el Estado.

3. Técnico Agropecuario

- Pertinencia: la agricultura y la ganadería son la principal actividad económica de Vinchos. Sin embargo, los productores enfrentan baja productividad, escaso acceso a tecnología, problemas de sanidad animal y vegetal, y falta de articulación a mercados más grandes.
- Impacto esperado:
 - ✓ Mejora de prácticas agropecuarias mediante técnicas modernas y sostenibles.
 - ✓ Incremento de la productividad y rentabilidad de cultivos y crianzas locales.
 - ✓ Promoción de cadenas de valor agropecuarias vinculadas a mercados regionales y nacionales.
 - ✓ Contribución al cumplimiento de estándares de calidad e inocuidad alimentaria.

4. Técnico en Industrias Alimentarias

- Pertinencia: la producción agrícola y pecuaria de Vinchos presenta un alto potencial de transformación. Actualmente, buena parte de esta producción se comercializa sin valor agregado, limitando los ingresos de las familias campesinas.
- Impacto esperado:
 - ✓ Transformación de productos agropecuarios en derivados con mayor valor agregado (quesos, lácteos, harinas, derivados cárnicos, panificados, entre otros).
 - ✓ Impulso al desarrollo de microindustrias locales y cooperativas de transformación.
 - ✓ Generación de empleo en toda la cadena productiva, desde la producción primaria hasta la comercialización.
 - ✓ Fortalecimiento de la identidad productiva del distrito, articulando la educación técnica con la vocación agroalimentaria de la zona.

Consecuencias Generales del Desarrollo de Nuevos Profesionales Técnicos

La implementación de estas carreras no solo busca satisfacer necesidades educativas, sino que generara consecuencias positivas generales para la región como:

- Educativas: incremento en la transición de la secundaria a la educación superior, con programas técnicos alineados a la realidad local.
- Económicas: diversificación productiva y generación de ingresos a través de industrias emergentes y mayor eficiencia administrativa.
- Laborales: inserción de egresados en mercados locales y regionales, reducción de la migración forzada y fortalecimiento del autoempleo.
- Sociales: arraigo juvenil en su comunidad, fortalecimiento del tejido social y reducción de la desigualdad educativa.
- Productivas: creación de un ecosistema de desarrollo territorial donde los egresados del instituto se conviertan en agentes de cambio en sectores estratégicos (administración, construcción, agro y agroindustria).

En resumen, la oferta académica inicial del Instituto Superior Tecnológico de Vinchos se alinea directamente con la realidad socioeconómica del distrito y constituye un catalizador para el desarrollo humano, social y económico sostenible de la región.

II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La aprobación de la presente ley tendrá efectos complementarios, integradores y fortalecedores sobre el marco jurídico vigente, sin contradecir ni derogar disposiciones anteriores. Por el contrario, la norma se inserta dentro de la política nacional de fortalecimiento de la educación superior tecnológica, de descentralización de los servicios públicos y de promoción del desarrollo regional. Sus principales efectos se pueden sintetizar en los siguientes aspectos:

a) Fortalecimiento del marco normativo de educación superior tecnológica

La norma se enmarca principalmente en la Ley N.º 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, así como en su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N.º 010-2017-MINEDU. La creación del Instituto Superior Tecnológico de Vinchos materializa las disposiciones de dicha ley respecto a la expansión territorial y descentralización de la oferta educativa técnica, especialmente en zonas rurales altoandinas, donde el acceso es limitado. De esta manera, la norma permite avanzar en la ejecución efectiva de políticas ya aprobadas en materia educativa.

b) Contribución a la equidad educativa y a la justicia social

En concordancia con la Ley General de Educación, N.º 28044, esta iniciativa complementa los principios de equidad y calidad educativa, garantizando que los jóvenes del distrito de Vinchos y de las comunidades aledañas tengan la misma oportunidad de acceder a educación superior que aquellos que residen en áreas urbanas. Con ello, se busca evitar la discriminación estructural indirecta derivada de la centralización de los institutos en las capitales regionales, promoviendo así la justicia social y territorial en el acceso a la educación.

c) Vinculación con la descentralización y el desarrollo regional

La norma se articula con la Ley N.° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, N.° 27867, al fortalecer las competencias del Gobierno Regional de Ayacucho en materia de promoción educativa y desarrollo económico territorial. El marco legal vigente faculta a los gobiernos regionales a coordinar con el Ministerio de Educación la implementación de institutos superiores, y la presente ley contribuye a esa labor, reforzando el principio de subsidiariedad y articulación intergubernamental.

d) Impacto en la política laboral y productiva

La vigencia de la norma también genera efectos positivos sobre la legislación laboral y productiva. La formación de nuevos profesionales técnicos en áreas como administración, contabilidad, tecnologías de la información, panadería y estilismo aportará recursos humanos altamente capacitados para insertarse en sectores de comercio, agroindustria, servicios personales y emprendimientos. Ello se vincula con el cumplimiento de la Ley N.° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, al propiciar que los futuros trabajadores cuenten con formación en estándares de calidad, inocuidad alimentaria y gestión empresarial, fundamentales para el desarrollo económico formal y seguro.

e) Armonización con compromisos internacionales y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La ley refuerza la implementación de compromisos internacionales asumidos por el Perú en el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y el Acuerdo Nacional, particularmente en los siguientes objetivos:

- ODS 4 (Educación de calidad): al ampliar la cobertura de educación superior en zonas rurales, asegurando pertinencia y equidad.
- ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico): al mejorar la empleabilidad juvenil mediante formación técnica alineada a la demanda laboral.
- ODS 10 (Reducción de desigualdades): al garantizar acceso inclusivo e igualitario a la educación técnica.
- ODS 12 (Producción y consumo responsables): al fomentar la transformación productiva sostenible de los recursos locales (panadería, agroindustria)

f) Seguridad jurídica, coherencia normativa y complementariedad legislativa

La norma no genera vacíos ni conflictos con el ordenamiento jurídico nacional, ya que no crea un nuevo régimen educativo ni introduce excepciones normativas, sino que se limita a declarar de necesidad pública y de preferente interés nacional la creación del Instituto Superior Tecnológico de Vinchos. De esta manera, se asegura la coherencia normativa, se refuerza la aplicación de la Ley N.° 30512 (ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes) y su reglamento, y se garantiza que los procedimientos de autorización y licenciamiento queden bajo competencia del Ministerio de Educación, conforme al marco legal vigente.

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa es de carácter declarativo, por lo cual no genera gastos al estado en concordancia con el artículo 79 de la Constitución Política del Perú, que establece que el Congreso carece de iniciativa para crear o aumentar gasto público. En ese sentido, la norma no dispone partidas presupuestales específicas ni ordena la ejecución inmediata de obras de infraestructura o contratación de personal.

Por el contrario, la aprobación de la ley habilita y orienta al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación (MINEDU), para que, en el marco de sus competencias, evalúe la viabilidad técnica, financiera y progresiva de la implementación del Instituto Superior Tecnológico de Vinchos. Asimismo, faculta la articulación con gobiernos regionales, locales y eventuales fuentes de cooperación internacional y privada, sin generar un gasto automático para el Tesoro Público.

En la medida que el proyecto solo declara la necesidad pública e interés nacional, los costos de implementación futura serían asumidos por las entidades competentes y financiados con cargo a su presupuesto institucional, conforme a la disponibilidad fiscal por lo que no crea ni aumenta gasto público. Dichos costos incluirían, en un escenario de futura ejecución por el Ejecutivo:

- Inversión en infraestructura y equipamiento: aulas, talleres, laboratorios y mobiliario.
- Contratación de docentes y personal administrativo: de acuerdo con la Ley N.º 30512 y su reglamento.
- Mantenimiento y servicios básicos: progresivos, en función de la puesta en marcha del instituto.
- Capacitación y actualización curricular: para garantizar calidad educativa y pertinencia regional.

Es importante precisar que estos costos no son generados por la ley en sí misma, sino que dependerán de las decisiones de política pública adoptadas por el MINEDU y el Gobierno Regional de Ayacucho en coordinación con el Ejecutivo.

A pesar de no implicar gasto inmediato, la vigencia de la norma trae consigo beneficios claros al orientar la política educativa hacia la descentralización y equidad:

- Educativos: se favorece a más de 400 egresados de secundaria anuales en Vinchos y otros 150–200 jóvenes de zonas aledañas que hoy carecen de acceso a educación técnica en su entorno.
- Sociales: reducción de la migración forzada hacia Huamanga o Lima, fortaleciendo el arraigo comunitario y la cohesión familiar.
- Económicos: formación de técnicos en administración, contabilidad, TICs, panadería y servicios personales que dinamizarán la economía local mediante microemprendimientos y mayor productividad.
- Institucionales: respaldo al Gobierno Regional de Ayacucho en su rol de promoción del desarrollo educativo y territorial, sin afectar competencias ni generar obligaciones inmediatas de gasto.

IV. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA

El presente proyecto de ley se encuentra alineado con la política de estado de la agenda legislativa y el acuerdo nacional:

Objetivo II: Equidad y Justicia Social.

Política de Estado N° 11: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.
Tema N° 31: Acciones del estado contra la discriminación y la inequidad social.

Política de Estado N° 12: Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.

Tema N° 38: Sobre el acceso a la Educación y la Calidad en contenido de esta.

Política de Estado N° 14: Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo